

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE PUBLICIDAD ORDINARIA EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS Y DIGITALES EN EL MARCO DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ Y DE SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ENTORNO DE LA DIFUSIÓN LOCAL, COMARCAL Y REGIONAL. (Nº. Expte. 6126)

PRESUPUESTO MÁXIMO:

LOTE A: Publicidad en medios impresos: Hasta 132.000.- euros, que se corresponden con 109.090,91.- euros más 22.909,09.- euros de IVA.

LOTE B: Publicidad en medios radiofónicos: Hasta 60.000.- euros, que se corresponden con 49.586,78.- euros más 10.413,22.- euros de IVA.

LOTE C: Publicidad en medios digitales: Hasta 48.000.- euros, 39.669,42.- euros más 8330,58.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE- Concejal: Alberto Blázquez Sánchez.

SECRETARIO - Área de Contratación: Héctor Báez Menéndez.

VOCALES - Asesoría Jurídica: Elena Santana González.

- Intervención Municipal: Manuel León Herrera.

- Jefe del Servicio de Turismo y Eventos: Juan Andrés Alba Arenas.

DÍA: 19 de julio de 2019, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 12,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

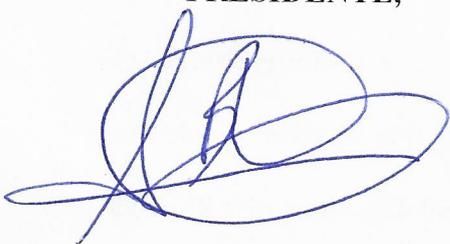
Las proposiciones nº 1.- UNIPREX, S.A.U. (para el Lote B); nº 2.- ALGETE COMUNICACIONES, S.L. (para el Lote A), nº 3.- SANDALIO SAN ROMÁN (para el Lote A), nº 5.- PEDRO ENRIQUE GÓMEZ FERNÁNDEZ (para el lote C), nº 6.- CAES PRODUCCIONES, S.L. (para el lote C), nº 7.- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U. (para los lotes B y C) y nº 8.- DANIEL ALONSO ROCA (para el lote C) aportan formulario debidamente cumplimentado y firmado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

La proposición nº 4.- SERVICIO ELECTRÓNICO INTEGRAL EDETRONIK, S.A. (para los lotes A y C), no aporta, conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas

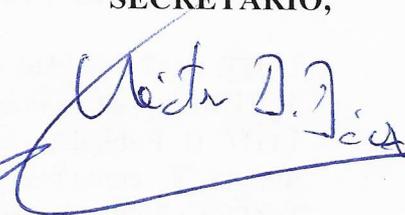
Administrativas Particulares, el Formulario debidamente cumplimentado y firmado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/17 de la Comisión de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

PRESIDENTE,



SECRETARIO,



VOCALES,

